



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 111/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la Ciudad de Granada, a veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **resolución de alegaciones y propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de los equipos de reprografía propiedad del Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto total de 35.596 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 10/10/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 22 de noviembre de 2013, en relación a las alegaciones presentadas por las mercantiles **EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA S.A.**, (licitadora al Lote 2) y **RICOH ESPAÑA, S.L.**, (licitadora al Lote 1), respecto a la admisión de la proposición presentada por la mercantil **VIVA COPIER GRANADA S.L.**, en el que a la vista de las mismas y de la documentación presentada por dicha mercantil se concluye que *“se constata que el documento aportado por la misma adolece de los defectos señalados, a lo que se une que, con respecto al Lote 1, la mercantil RICOH ESPAÑA S.A. “manifiesta y reitera que no ha autorizado a la entidad Viva Copier Granada S.L., para que ésta pueda prestar el servicio de mantenimiento sobre los equipos de marca Gstetner e Infotec”. En cuanto al Lote 2, en ningún momento la licitadora ha aportado documento alguno que acredite la habilitación exigida en los pliegos.”*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 111/2013.-

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Admitir las alegaciones presentadas por las mercantiles **EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA S.A.**, y **RICOH ESPAÑA, S.L.**, a la vista del informe de la Jefa de Servicio de Contratación de fecha 22 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- Rechazar, la proposición número 3, presentada por la mercantil **VIVA COPIER GRANADA S.L.**, al no haberse acreditado por la misma la habilitación empresarial exigida en los pliegos.

TERCERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, otorgándole la puntuación que a continuación se indica, dada la existencia de una sola licitadora para cada lote:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTE 1	LOTE 2
EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA S.A.	---	10 PUNTOS
RICOH ESPAÑA, S.L.	0 PUNTOS	----

CUARTO: ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de los equipos de reprografía propiedad del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con los siguientes lotes:

LOTE 1: a la mercantil **RICOH ESPAÑA, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio por **copia/impresión fotocopiadora B/N** de 0,011580 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,002432 €, totalizándose la oferta en **0,014012 €**.

2.- Por un precio por **copia/impresión fotocopiadora COLOR** de 0,197551€, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,041486 €, totalizándose la oferta en **0,239040 €**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 111/2013.-

LOTE 2: a la mercantil **EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio por **copia/impresión fotocopiadora B/N** de 0,010074 € (cero coma cero diez cero setenta y cuatro), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,002116 €, totalizándose la oferta en **0,012190 €**.

2.- Por un precio por **copia/impresión fotocopiadora COLOR** de 0,128500 € (cero coma doce ochenta y cinco), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,026985€, totalizándose la oferta en **0,155485 €**.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles **EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA S.A.**, **RICOH ESPAÑA, S.L.** y **VIVA COPIER GRANADA S.L.**, a los que se les hace entrega de una copia del informe emitido en relación con las alegaciones presentadas.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



